

Berlín Tona Santander Abril 26 de 2019

Señores:

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SENADO DE LA REPUBLICA  
CAMARA DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA  
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE  
MINISTERIO DE AGRICULTURA  
MINISTERIO DE HACIENDA**

**NOMBRE DE LA PROPUESTA**

**SOLICITUD DE DEROGACION O NULIDAD DE LA LEY DE PARAMOS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y DEMAS NORMAS DONDE SE PROHIBA LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA.**

### **INTRODUCCION**

El páramo de Berlín y sus demás veredas que lo conforman se encuentran ubicadas en el Municipio de Tona departamento de Santander estos sitios están ubicados en el ecosistema de páramo, donde habitamos personas de estratos 0.1. Y 2 y con una población aproximadamente de 6.000 habitantes. La base de la economía es el cultivo de la cebolla Junca, papa negra, papa amarilla, habas, zanahoria entre otros productos, la ganadería, bovina, ovino caprino, cunicultura, piscicultura, avicultura, demás actividades comerciales que giran en torno a nuestra actividad agropecuaria.

En este lugar solo se puede cultivar estos productos debido a que las condiciones climáticas no permiten hacer reconversión de otras actividades agrícolas y ganaderas ya que en varias ocasiones lo hemos experimentado y no ha sido posible y de las cuales hemos vivido a lo largo de la permanencia en nuestro territorio.

Además nos sentimos afectados psicológicamente debido a la incertidumbre de que ya no podemos cultivar nuestras tierras y que la propiedad privada ya no existe en este lugar.

### **OBJETIVO GENERAL**

Solicitar comedidamente al ministerio del medio ambiente que nos derogue o anule la ley de paramos, decretos, resoluciones y demás normas donde se prohíba las actividades agropecuaria en nuestro territorio.

Que se nos tenga en cuenta los derechos constitucionales de los campesinos de esta región debido a que en este lugar hay asentamiento humano y desde nuestros antepasados no sabemos hacer más sino cultivar, proteger y conservar nuestro ecosistema sin tener las ayudas de ninguna entidad gubernamental nacional, departamental y mucho menos municipal.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Derogar o anular la Ley de delimitación de páramos e iniciar la construcción de normas concertadas con los habitantes de esta región ya que somos los directamente implicados. Esto sería buscando siempre el equilibrio entre lo social, lo económico y ambiental.

- Exigir el derecho al trabajo, a la vida sana, la propiedad privada, la soberanía alimentaria y demás derechos vulnerados con estas normas.
- Conservar, proteger y cuidar el ecosistema paramo como siempre lo hemos venido haciendo.
- Mantener las fuentes hídricas protegidas de acuerdo a las exigencias del ministerio.
- Disfrutar de la tranquilidad e incertidumbres de los ambientalistas y de las leyes que nos afectan psicológicamente.
- Cultivar y producir nuestros productos agrícolas y ganaderos en nuestro ecosistema para poder sostener a nuestra familia de manera digna y seguir viviendo en nuestra tierra e inculcándole a nuestros hijos el amor por el campo y su importancia.

### SOLUCIONES.

1. Deroguen o anulen la resolución 2090 del 2014 delimitación de páramos y el acuerdo 1103 del 2007 DMI BERLIN de la C.D.M.B. Autoridad ambiental local.
2. Derogar o anular la Ley de delimitación de páramos e iniciar la construcción de normas concertadas con los habitantes de esta región ya que somos los directamente implicados. Esto sería buscando siempre el equilibrio entre lo social, lo económico y ambiental
3. Seguiremos trabajando y cultivando las tierras como siempre lo hemos venido haciendo garantizando la soberanía alimentaria, siendo viable económicamente.
4. No seguir con las posibles mesas de concertación y propuestas de reconversión y otros programas ya que a la fecha dicho proceso no ha tenido ningún avance significativo y hemos perdido la confianza en las entidades del estado en razón a tanto desgaste en reuniones sin lograr soluciones concretas.
5. Se solicita que los proyectos productivos direccionados con entidades del orden nacional surtan un proceso de convocatoria previa en el cual se garantice la vinculación de población vulnerable en razón que se tienen conocimiento que concejales activos y aspirantes a ser reelegidos nuevamente se encuentran buscando beneficiarios a su criterio para favorecer sus intereses políticos. Motivo por el cual se sugiere suspender dichos proyectos hasta tanto no culmine el proceso electoral previsto para este año.
6. Sostener el ecosistema páramo conservado y protegido sin sacrificar nuestras familias y nuestros derechos y las actividades agropecuarias.
7. Promover el ecoturismo de manera responsable y viable.
8. No tomar decisiones apresuradas ya las mesas de concertación nunca se llevaron a cabo y presentar una propuesta apresurada nos llevaría a cometer otro error. Además en esta época electoral nos exponemos a que cualquier propuesta pueda ir maquillada llevando en sí la inclinación hacia los intereses de algún partido político.

## CONCLUSIONES

Si el ministerio del medio ambiente nos deroga o nos anula la ley de Páramos y demás normas que prohíben la agricultura nuestras familias tendrán un futuro estable, soberanía alimentaria y calidad de vida.

Si nos permiten seguir viviendo y cultivando nuestro ecosistema paramuno se les garantizara a las personas del área metropolitana alimento y agua potable.

Disfrutaremos de una vida en paz y armónica sin necesidad de acudir a vías de hecho para exigir nuestros derechos sin ser estigmatizados como depredadores de medio ambiente.

Demostraremos que somos personas con conciencia y cultura ambiental desde nuestro que hacer como campesinos que amamos al ecosistema y que hemos habitados este territorio por años sin que existan antecedentes por mal uso.

Quisiéramos cuidar más nuestro entorno pero no contamos con un alcantarillado ya que fue un elefante blanco.

C.c. Defensoría delegada para los derechos colectivos y del ambiente.

C.c. Contraloría General de la Nación

c.c. Personería Municipal.

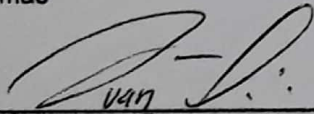
c.c. Defensoría delegada de asuntos agrarios y de Tierra.

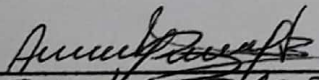
c.c. Alcaldía Municipal.

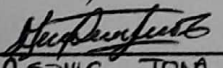
c.c. concejo municipal Tona.

Atentamente,

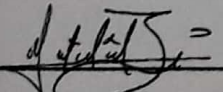
Firmas

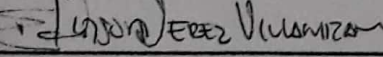
  
PRESIDENTE JAC BERLIN.

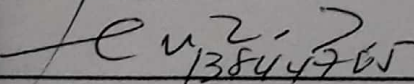
  
SECRETARÍA - JAC BERLIN

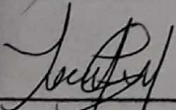
  
ASOVIC TONA REPRESENTANTE MESOR

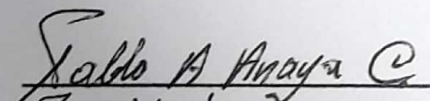
Fabio Díaz Hernández  
Veeduría Ciudadana

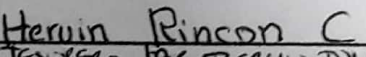
  
PRESIDENTE SPINODETAN.

  
EX-CONSEJAL TONA

  
13844765

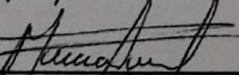


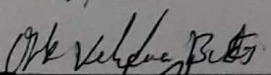
  
Presidente: ASOcarbe. Berlin  
José Edilson Magotocoro. B.  
DEL MEDIO AMBIENTE JAC BERLIN

  
TESORERO JAC BERLIN TONA

EIKIN PÉREZ SUÁREZ  
DELEGADO JAC BERLIN

Fabio Enrique Barbita C.  
Rep Comunidad

  
Vicepresidente Junta A.C

  
Presidente JAC Ucalo Puerto del Llano

